



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014: FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES 25 DE MAYO DE 2014**

**Asistentes**

**Presidenta:**

C. Martínez Ramírez

**Concejales y concejales**

**Grupo PSOE**

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J. M. Campanario Díaz

P. Jiménez Hernández

M<sup>a</sup> Cruz Abellán García

J. Carrión Pérez

C. Ortiz Notario

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella

E. Espinós Villena

F. Rabuñal Alarcón

J.M. Sanmartín Aguilar

B. Gasent Ronda

J.J. Sevilla Bermúdez

M.A. Cubells Lagullón

J.M<sup>a</sup> Pla Martínez

M<sup>a</sup> C. García Santaemilia

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintinueve de abril de dos mil catorce, a las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen, en Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales/as anotados al margen, integrantes del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr. Interventor.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose el siguiente único asunto:

**Concejal No adscrito**

I. Valiente Marco

**Grupo COALICIÓN COMPROMIS**

X. Torres Medina

**Interventor**

J. A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón



## **FORMACIÓN MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2014**

El Artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) determina que “El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente”.

El Pleno del Ayuntamiento formó las 32 mesas electorales compuestas de un presidente y dos vocales, para las elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el próximo día 25 de mayo.

Se utiliza el programa “**CONOCE**” facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, Oficina del Censo Electoral.

La aplicación permite realizar el sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales del municipio a partir de los registros incluidos en el CD2 “*Base de electores del Municipio*”.

El sorteo se realiza por selección aleatoria entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la ley electoral.

Cumplidas las formalidades legales y una vez formadas las Mesas Electorales en número de 32 con las personas correspondientes y los cargos respectivos, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce, la Sra Alcaldesa levantó la sesión, de cuyo contenido se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.